por doña Concepción Rull Grau, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de 31 de octubre de 2000, recurso al que ha correspondido el número 1.432/2000 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario.—6.881.

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Inmaculada Baquedano Martín se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Delegado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 25 de julio de 2000, recurso al que ha correspondido el número 1.409/00 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 17 de enero de 2001.—La Secretaria.—6.878.

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Calvo Riera se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Delegado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 30 de octubre de 2000, recurso al que ha correspondido el número 1.434/00 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 17 de enero de 2001.—La Secretaria.—6.882.

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Javier Monzón Sánchez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Delegado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 31 de octubre de 2000, recurso al que ha correspondido el número 1.434/00 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 17 de enero de 2001.—La Secretaria.—6.884.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de doña Milagros Gómez Pinos, como hija y heredera de doña María Josefa Pinos Riballo, representada por el Procurador don Fabriciano Fernández Fernández, contra don Joaquín Nieto Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2351/000/14/0285/96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa del piso segundo derecha de la casa número 14 de la calle Federico Gutiérrez, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, folio 132, libro 282, tomo 1.683, finca 20.366. Linda: Al frente, con caja de escalera, piso segundo izquierda de la misma casa y patio interior; derecha, entrando, con patio de manzana, que le separa del lote número 11-B; por la izquierda, con calle Federico Gutiérrez, y por la espalda, con el lote número 7. Mide 83 metros cuadrados y tiene una cuota del 12 por 100.

Ascendiendo el tipo de la mitad indivisa a la cantidad de 9.337.500 pesetas.

Y para notificación a la parte demandada, don Joaquín Nieto Fernández, se expide el presente en Alcobendas a 5 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.951.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Esperanza Collazos Chamorro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcorcón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 106/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Encarnación Martín Martín y don Evaristo García Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2355, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta su valor

Urbana. Piso 6.º, letra C, en planta sexta u octava de construcción, con acceso por el portal número 36 de la calle Cáceres, del edificio compuesto por los portales números 34, 36 y 38 de la calle Cáceres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 1.239, libro 503, folio 179, finca número 12.249, anotación letra F, y una doscientas noventa y tresava parte indivisa de la parcela de terreno destinada a zonas verdes, recreativas, viales y aparcamientos, sita en Alcorcón, al sitio de El Plantío, en el centro de esta parcela están enclavadas las siete casas números 34, 36, 38, 40, 42, 44 y 46 de la calle Cáceres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 1.066, libro 330, folio 224, finca número 594, anotación letra B.

Valor de tasación: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Alcorcón a 3 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.936.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición con el número 85/00, a instancia de «Viviendas Muchamiel, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don José L. Córdoba Almela, contra don Matías Nieto Cano y doña Purificación Díaz González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado señalándose para la primera subasta el día 26 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 30 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 28 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Urbana número 12. Vivienda tipo A, en la planta primera alta del edificio denominado «La Rula II» sito en Muchamiel, calle de San Vicente, con fachada también a la calle peatonal, antes carrer Santa Francesc y carrer San Pere. Mide 65,23 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. Es la finca número 17.888 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Valoración a efectos de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Segundo lote: urbana. Una participación indivisa de 4 por 100 del local en planta de sótano del inmueble sito en Muchamiel, calle San Vicente, con fachadas también a calle peatonal y futura plaza pública, mide 548,35 metros cuadrados útiles y consta de una nave con destino a aparcamiento o garaje de vehículos. Tal participación da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 19. Es la finca número 17.266-20 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Valoración a efectos de subasta: 800.000 pesetas.

Alicante, 19 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.028.

ANTEQUERA

Edicto

Don Antonio Aguilera Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 4/2000, a instancia de Unicaja, representado por la Procuradora doña María Antonia Cabrero García, contra don Miguel Romero Avilés y doña Carmen Victoria Fernández Medinilla, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 23 de marzo próximo, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda de Andalucía, número 1, primera planta, por el tipo de 9.571.250 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 27 de abril próximo, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 25 de mayo próximo, a las trece horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta corriente de este Juzgado número 2902, clave número 18, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las certificaciones registrales, en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada a su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto jueves y sábados, y para el supuesto de ser festivo el día de la celebración.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 43 de la división horizontal. Piso situado en planta segunda del edificio denominado Andalucía, número 2, ubicado en la urbanización «El Tinao» de la Villa de Campillos (Málaga), superficie 82,13 metros cuadrados, piso señalado con la letra B.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Campillos, tomo 750, libro 213, folio 135, finca registral 13.764.

Antequera, 16 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—7.029.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña M.ª Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia Procedimiento: Suspensión de pagos 288/2000 se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Inmuebles G.T.S.A.» con domicilio en polígono industrial «El Guijar» calle Camino del Puente Viejo, número 45, habiendo designado como Interventores Judiciales a doña Dolores González Naranjo y don José Joaquín Navarro Rubio, así como al acreedor Banco Santander Central Hispano.

Dado en Arganda del Rey, 18 de enero de 2001.—La Secretaria.—7.286.